

FAIIE EXPONE, EN EL XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS, LA PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LAS PLAZAS DE INGENIERO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el XXIII Congreso Internacional de Dirección e Ingeniería de Proyectos, celebrado en Málaga del 10 al 12 de julio, encuadrada en el área temática Innovación Educativa en Ingeniería de Proyectos, la FAIIE presentó la comunicación "Repercusiones del EEES en el acceso a la Función Pública: convocatorias de plazas de ingenieros".

Dicha comunicación tenía por finalidad trasladar, a los profesores de la disciplina de Proyectos de Ingenierías de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros, de todas las ramas, adscritos al área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería que anualmente se reúnen en este Congreso, la problemática que, en la actualidad, existe con las convocatorias de plazas para Ingenieros en todas las Administraciones. Un asunto de interés docente por cuanto en los temarios de la asignatura de Proyectos suele incluirse el tema *El Ingeniero en la Administración* en el que se ilustra a los alumnos que ésta es una de las salidas profesionales a la que pueden optar, los principales puestos de trabajo que pueden ser desarrollados por ingenieros, sus funciones y las vías de acceso. Por ello se consideró que, trasladar la problemática a los profesores de Proyectos, era el mecanismo más idóneo para que acabara incorporándose dicha cuestión en las clases a los alumnos que, en un futuro inmediato, van a encontrarse en condiciones de poder concurrir a dichas oposiciones, explicándoles que, en caso de que lleguen a encontrarse en una situación conflictiva, deben recurrir a buscar ayuda en las organizaciones profesionales.

La ponencia comienza exponiendo las poco conocidas repercusiones que la nueva estructura de las enseñanzas universitarias ha supuesto en los títulos universitarios, sus denominaciones, atribuciones profesionales y, en consecuencia, alterando los requisitos que históricamente habiendo venido reflejándose en las convocatorias de plazas. Repercusiones, desconocidas por la mayoría de las Administraciones Públicas, que han continuado convocando las plazas estableciendo los requisitos tradicionales. Lo que han derivado en una judicialización de un elevadísimo número de las convocadas. Y todo ello con las competencias de Función Pública transferidas a las Comunidades Autónomas que, en su mayoría, tienen sin adaptar adecuadamente sus Leyes de Función Pública al Estatuto Básico del Empleado Público; lo que aún genera mayores causas de recurso. Situación que algunas organizaciones profesionales de Ingeniería Técnica, además, han aprovechado para generar más confusión, dando a entender, con los fallos favorables obtenidos en algunas sentencias, fundadas en el erróneo establecimiento de los requisitos por parte de la Administración convocante, que quienes están habilitados para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico, en el marco normativo actual, pueden acceder a las plazas convocadas para Ingenieros. La ponencia expone casos concretos de sentencias, que ejemplifican lo anterior, para acabar concluyendo los requisitos que, en cuanto a titulación, debieran incluir las convocatorias de plazas para Ingenieros en la actualidad en evitación de problemas judiciales posteriores a la Administración convocante.

Adicionalmente a lo reflejado en el texto de la comunicación escrita, en la presentación pública de la misma se expuso que, basándose en lo comentado en el texto sobre la limitación de las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos a la especialidad cursada, los Ingenieros que estén interesados en acceder a la Administración, tienen, además, la posibilidad de poder concurrir a las plazas convocadas para Ingenieros Técnicos. Lo que se ejemplificó con sentencias y casos de recursos administrativos, algunos presentados por la FAIE.

La presentación de la comunicación despertó un gran interés entre el público asistente, quienes, al finalizar, realizaron numerosas intervenciones en las que destacaron la gran sorpresa que les había causado el tema, por cuando se trataba de una problemática desconocida en el ámbito académico, pero muy interesante para darla a conocer a los alumnos, por su propio interés y defensa, requiriendo si sería posible que se les facilitara el fichero de la presentación utilizada para poder utilizarla en sus clases. La que lógicamente se puso a disposición de los interesados.

En los enlaces siguientes puede descargarse tanto la comunicación como la presentación.

Comunicación: <https://www.dropbox.com/s/ztan52uwpfffxot/CongresoAEIPRO2019-AccesoFuncionPublicav03062019-Caratula.pdf?dl=0>

Presentación:
<https://www.dropbox.com/s/iswrtwxq0kn5qaz/PresentacionAccesoFuncionPublica-CongresoMalaga.ppsx?dl=0>